El Difícil, septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2.020)

REF: .029 – 00333, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de OVIER GUTIERREZ BARRIOS contra HAROLD ASTER MENDOZA BALLESTA.

Tal como lo manifiesta el abogado de la parte Demandante, agréguese el memorial a la foliatura, y, Notifíquese el auto de Mandamiento Ejecutivo de pago al demandado tal como lo establece el Decreto 806 de 2.020, en su artículo 8°.

Vuelva a Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.